Universidad de Cádiz

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
enfermeria.fisioterapia@uca.es

DÑA. INÉS M. CARMONA BARRIENTOS, PROFESORA PERMANENTE LABORAL Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA QUE:

En Reunión de Consejo de Departamento de 18 de marzo de 2025, en el punto 7º del Orden del día: "**Aprobación**, si procede, de **ratificación de los Criterios de afinidad y del departamento** actuales para la convocatoria de ampliación de la **bolsa de profesorado sustituto del área de Enfermería,** 2025/2026, al estar la actual bolsa vigente.", se han ratificado los criterios que se aprobaron en el Consejo de Departamento celebrado el 17 de abril de 2024.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Cádiz, a 18 de marzo de 2025.

Secretaria del Departamento
Fdo.: Inés Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ6DIFMJ2STMM6ZFND3XSGE	Fecha	18/03/2025 13:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ6DIFMJ2STMM6ZFND3XSGE	Página	1/1

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
enfermeria.fisioterapia@uca.es

DÑA. INÉS M. CARMONA BARRIENTOS, PROFESORA COLABORADORA DOCTORA Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA QUE:

En Reunión de Consejo de Departamento de 17 de abril de 2024, en el punto 4º del Orden del día: "**Aprobación**, si procede de **Criterios de afinidad y Criterios de aplicación del Bloque V** (Departamento) para la baremación de la Convocatoria de **Profesorado Sustituto** del área de Enfermería, curso 2024-2025", se han aprobado los criterios que se adjuntan en Anexo de este certificado.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Cádiz, a 17 de abril de 2024.

Secretaria del Departamento
Fdo.: Inés M. Carmona Barrientos

Universidad de Cádiz
Vicerrectorado de Profesorado
Área de Personal
Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015057
https://personal.uca.es/

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO CURSO 2024-2025	
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA	ENFERMERÍA

	BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Enfermería.
1.2	Máster Oficial		Enfermería.
1.3	Licenciatura o Grado		Enfermería.

	BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el área de Enfermería: 12 puntos por curso completo. Docencia práctico-clínica en asignaturas que imparte el área de Enfermería: 0,25 puntos por mes completo.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el área de Enfermería. 1 punto por cada 100 horas.

	BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En temas de investigación del área de Enfermería. • En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 3/cu. • En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. • En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 1/cu.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	1/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	2/5

Universidad de Cádiz
Vicerrectorado de Profesorado
Área de Personal
Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015057
https://personal.uca.es/

3.2	Artículo en revistas		En temas de investigación del área de Enfermería. • Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud con índice de impacto (JCR): 3/cu. • Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o CINAHL: 2/cu. • Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden: 1/cu • Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5/cu.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		En temas de investigación del área de Enfermería. • En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. • En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu. • En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu.

	BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia profesional exclusivamente relacionada con el área de Enfermería y sus especialidades. 1 punto/año.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En temas de investigación del área de Enfermería: 1 punto/año. En otros temas de investigación: 0,5 puntos/año.

Puntuación mínima para la suma de los bloques I, II, III y IV del Baremo: Igual a 10 puntos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	3/5

Vicerrectorado de Profesorado
Área de Personal

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO:	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA:	ENFERMERÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 17 de abril de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Otros méritos docentes, investigadores y de gestión (no incluidos en los apartados anteriores).

1. **FORMACIÓN**: MÁXIMO 2 PUNTOS
a. Alumno colaborador del área de Enfermería: 1 punto/curso
b. Acreditación de nivel de idioma emitido por Centros Oficiales: B1, 0,25 puntos; B2, 0,50 puntos; C1, 0,75 puntos; C2, 1 punto.
c. Título de Experto en materias de total afinidad: 1 punto.
2. **ACTIVIDAD DOCENTE**: MÁXIMO 3 PUNTOS
a. Coordinación y/o participación en proyectos de innovación docente: Coordinación, 1punto/proyecto/curso; participación, 0,5 puntos/proyecto/curso.
b. Participación en Comisiones de Evaluación de TFG y TFM: 0,1/trabajo evaluado.
3. **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**: MÁXIMO 3 PUNTOS
a. Estancias en centros de investigación de al menos 3 meses: 1 punto.
b. Participación en Proyectos de Investigación: I Principal: 1/c/u. I participante: 0,5/c/u.
c. Tutorización de Trabajos Fin de Grado (0,25 c/u), Máster (0,50 c/u) y Fin de Residentes EIR (0,50 c/u).
d. Dirección de Tesis doctorales defendidas: 1 c/u.
4. **ACTIVIDAD DE GESTIÓN**: MÁXIMO 2 PUNTOS
a. Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria: 1 puntos/curso.

Fdo.: D./Dña. Inés Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	5/5